



RESOLUCIÓN CS N° 442 / 18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 NOV 2018

Expediente N° 6891/18.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones CD-ECO N° 408/18 y 409/18, por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales aprueba el RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES del PLAN DE ESTUDIOS 2019 y el PLAN DE TRANSICIÓN/EQUIVALENCIAS de la carrera de grado: CONTADOR PÚBLICO NACIONAL que se dicta en SEDE REGIONAL DE TARTAGAL; a la vez que solicita la ratificación por parte de este Cuerpo, y

CONSIDERANDO:

Que el referido Plan de Estudios es producto de la propuesta presentada por la Comisión de Actualización y Seguimiento Curricular, integrada por Directores de los Departamentos Docentes o representantes de éstos, especialmente de las áreas contables, impositivas y jurídicas, además de graduados, alumnos, personal de gestión de la carrera y de la unidad académica.

Que por disposición N° 3400/17 del Ministerio de Educación de la Nación, se aprueban los estándares para la acreditación de la carrera de grado de Contador Público Nacional, debiéndose iniciar el proceso de acreditación de la misma.

Que la disposición ministerial establece que la mencionada carrera se encuentra dentro del Artículo 43 de la Ley de Educación Superior, incluyéndola en la nómina de títulos de grado declarados de interés público, lo cual implica que debe cumplir parámetros definidos, como las actividades reservadas al título, la carga horaria mínima del plan de estudios, los contenidos curriculares básicos, criterios de intensidad de la formación práctica y demás estándares que debe cumplir la acreditación.

Que se ha tenido en cuenta la Resolución CS N° 332/06.

Que a fojas 116 obra intervención de Secretaría Académica de la Universidad, informando que ha mantenido reuniones previas con la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos de la mencionada Facultad, por lo que no tiene objeción alguna que realizar al respecto.

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 100, inc. 8) -primer párrafo- del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 303/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11° Sesión Especial del 15 de noviembre de 2018)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución CD-ECO N° 408/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por la cual se aprueba el RÉGIMEN



2018 - AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

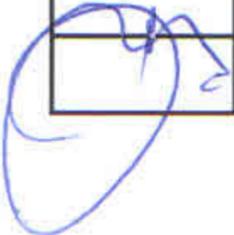
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

DE CORRELATIVIDADES del Plan de Estudios 2019 de la carrera de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL - SEDE REGIONAL TARTAGAL, que obra como ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Ratificar la Resolución CD-ECO N° 409/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por la cual se aprueba el PLAN DE TRANSICIÓN/EQUIVALENCIAS de los Planes de Estudios 2003 al 2019 de la carrera de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL - SEDE REGIONAL TARTAGAL, que obra como ANEXO II de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Económicas, Secretaría Académica y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
a/c Secretaría
Consejo Superior


DR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA





2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I
REGIMEN DE CORRELATIVIDAD PLAN DE ESTUDIOS 2019
CARRERA: CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

N°		ASIGNATURAS	CORRELATIVAS		
			P/CURSAR		P/RENDIR
			REGULAR	APROBADAS	APROBADAS
CICLO BÁSICO COMÚN					
Primer Año					
1er. Cuatrimestre					
101	TP	Introducción a la Contabilidad			
102	TP	Derecho Civil			
103	TP	Matemática I			
104	T	Principios de Administración			
2do. Cuatrimestre					
105	TP	Matemática II	103		103
106	TP	Contabilidad I	101		101
107	TP	Economía I			
108	TP	Derecho Constitucional	102		102
CICLO PROFESIONAL					
Segundo Año					
1er. Cuatrimestre					
109	TP	Contabilidad II	106		106
110	TP	Matemática III	105		105
111	TP	Economía II	107		107
112	TP	Derecho Privado Oblig. y Contratos	108		108
2do. Cuatrimestre					
113	TP	Contabilidad III	109	101	109
114	TP	Estadística I	110	105	110
115	TP	Derecho Administrativo	108	102	108
116	TP	Seminario de Inglés Técnico	111		111
Tercer Año					
1er. Cuatrimestre					
117	TP	Cálculo Financiero	110	105	110
118	TP	Seminario Responsabilidad Social	113		113
119	TP	Administración y Contabilidad Pública	109-115	108	109-115
120	T	Filosofía	115		115
2do. Cuatrimestre					
121	TP	Derecho Societario	115	112	115
122	TP	Administración Financiera de Empresas I	113-117		113-117
123	T	Historia Económica y Social	120		120
124	TP	Contabilidad IV	113	109	113
Cuarto Año					
1er. Cuatrimestre					
125	TP	Finanzas Públicas y Derecho Tributario	115	108-112	115
126	TP	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	115	108	115
127	TP	Gestión de las Tecnologías de Información	122		122
128	TP	Costos	117	113	117
2do. Cuatrimestre					
129	TP	Teoría y Técnica Impositiva I	124-121-125		124-121-125
130	TP	Gestión de Empresas	124-122	104	124-122
131	TP	Economía III	111	107	111



2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Quinto Año					
1er. Cuatrimestre					
133	TP	Teoría y Técnica Impositiva II	129	124	129
134	TP	Auditoría	130-128		130-128
2do. Cuatrimestre					
136	TP	Derecho Concursal	121-124-126		121-124-126
137	TP	Actuación Profesional Jurídica y Administrativa	112-130-121-128	124	112-130-121-128

N°	Actividades Curriculares		Condiciones para el cursado y aprobación
132	Actividades curriculares optativas	Los alumnos podrán cursar estas asignaturas cuando tengan el tercer año aprobado en forma completa. Los requisitos o condiciones son fijados por los docentes responsables de las propuestas para el dictado de las optativas o, en el caso de las obligatorias de las otras carreras que se dictan en la Facultad, son las establecidas por los Planes de estudios de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.	
116	Seminario de Inglés Técnico	Para poder cursar este Seminario, los alumnos deberán cursar al menos una (1) materia de tercer año del plan de estudios y deberán tenerlo aprobado para poder realizar la Práctica Profesional Supervisada.	
	Actividades Integradoras de la Práctica Profesional	135. Ética Profesional	Los alumnos podrán cursar estas asignaturas cuando tengan el cuarto año regularizado.
		138. Metodología de la Investigación Científica	Los alumnos podrán cursar estas asignaturas cuando tengan el cuarto año regularizado y la asignatura Ética Profesional en estado regular.
		139. Práctica Profesional Supervisada	Los alumnos podrán realizar la PPS cuando tengan 28 materias aprobadas y sólo les reste regularizar una asignatura del ciclo Jurídico y una del área Impositiva.



2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO II
REGIMEN DE EQUIVALENCIAS DE MATERIAS
PLAN DE ESTUDIOS 2003 CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

CONTADOR PÚBLICO NACIONAL PLAN 2003	CONTADOR PÚBLICO NACIONAL PLAN 2019
Contabilidad I	Introducción a la Contabilidad – Contabilidad I
Derecho I	Derecho Civil
Matemática I	Matemática I
Matemática II	Matemática II
Principios de Administración	Principios de Administración
Economía I	Economía I
Contabilidad II	Contabilidad II
Matemática III	Matemática III
Economía II	Economía II
Derecho Privado – Obligaciones y Contratos	Derecho Privado Obligaciones y Contratos
Contabilidad III	Contabilidad III
Gestión de Empresas	Gestión de Empresas
Estadística I	Estadística I
Derecho Público (Módulo I)	Derecho Constitucional
Derecho Público (Módulo II)	Derecho Administrativo
Cálculo Financiero	Cálculo Financiero
Finanzas Públicas y Derecho Tributario	Finanzas Públicas y Derecho Tributario
Contabilidad Pública	Administración y Contabilidad Pública
Derecho Societario	Derecho Societario
Contabilidad IV	Contabilidad IV
Administración Financiera de Empresas I	Administración Financiera de Empresas I
Derecho del Trabajo y de la Seg. Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Economía III	Economía III
Costos	Costos
Derecho Concursal	Derecho Concursal
Teoría y Técnica Impositiva I	Teoría y Técnica Impositiva I
Teoría y Técnica Impositiva II	Teoría y Técnica Impositiva II
Organización de Empresas	Actuación Profesional Jurídica y Administrativa
Filosofía I	Filosofía
Auditoría	Auditoría
Seminario de Inglés Técnico	Seminario de Inglés Técnico
Seminario de Práctica Profesional: (Módulo I)	Ética Profesional
Seminario de Práctica Profesional (Módulo II)	Metodología de la Investigación Científica
Seminario de Práctica Profesional (Módulo III)	Práctica Profesional Supervisada
Balance Social	Seminario Responsabilidad Social
Optativa Seminario de Información para la Gestión	Sistemas de Información para la Gestión
Optativas Historia Económica o Historia de las Instituciones	Historia Económica y Social

RESOLUCIÓN CS N° 442/18



2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

LICENCIADO EN ADMINISTRACION PLAN 2003	CONTADOR PUBLICO NACIONAL PLAN 2019
Contabilidad I	Introducción a la Contabilidad – Contabilidad I
Derecho I	Derecho Civil
Matemática I	Matemática I
Matemática II	Matemática II
Principios de Administración	Principios de Administración
Economía I	Economía I
Matemática III	Matemática III
Economía II	Economía II
Estadística I	Estadística I
Economía III	Economía III
Cálculo Financiero	Cálculo Financiero
Administración Financiera de Empresas I	Administración Financiera de Empresas I
Sistemas de Información para la Gestión	Sistemas de Información para la Gestión
Seminario de Inglés Técnico	Seminario de Inglés Técnico
Filosofía I	Filosofía
Administración de Personal II	Optativa
Organización y Sistemas Administrativos	Optativa
Métodos Cuantitativos para los Negocios	Optativa
Administración de la Producción I	Optativa
Estadística II	Optativa
Administración Superior	Optativa
Comercialización I	Optativa
Administración Financiera de Empresas II	Optativa
Seminario de Práctica Profesional: (Módulo I)	Ética Profesional
(Módulo II)	Metodología de la Investigación Científica
(Módulo III)	Práctica Profesional Supervisada
Administración de Personal I	-----
Administración y Hacienda Pública	-----



2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

LICENCIADO EN ECONOMIA PLAN 2003	CONTADOR PUBLICO NACIONAL PLAN 2019
Contabilidad I	Introducción a la Contabilidad – Contabilidad I
Derecho I	Derecho Civil
Matemática I	Matemática I
Matemática II	Matemática II
Principios de Administración	Principios de Administración
Economía I	Economía I
Historia Económica	Historia Económica y Social
Matemática III	Matemática III
Economía II	Economía II
Estadística I	Estadística I
Cálculo Financiero	Cálculo Financiero
Filosofía I	Filosofía
Seminario de Inglés Técnico	Seminario de Inglés Técnico
Sem. del Ciclo Prof.: (Módulo I)	Ética Profesional
(Módulo II)	Metodología de la Investigación Científica
(Módulo III)	Práctica Profesional Supervisada
Elementos de Ciencias Políticas	Optativa
Microeconomía I	Optativa
Macroeconomía I	Optativa
Estadística II	Optativa
Economía Internacional I	Optativa
Teoría Monetaria	Optativa
Econometría I	Optativa
Finanzas Públicas I	Optativa
Desarrollo Económico	Optativa
Economía Laboral	Optativa
Historia del Pensamiento Económico	Optativa
Economía Matemática	Optativa


Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

a/c Secretaría
Consejo Superior


CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA